



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2007**

**ASISTENTES**

ALCALDESA

D<sup>a</sup>. Obdulia Gracia Alós

CONCEJALES

D. José Luis Escudero Godé

D. Rubén Bolea Clau

D. José Antonio Foncillas López

D. Eduardo Castillo Guillén

SECRETARIO

D. José Luis Santaliestra Fierro

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Peralta de Alcolea, siendo las diecinueve horas del día treinta de OCTUBRE de dos mil siete, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Obdulia Gracia Alós, previa citación formal llevada a cabo, se reúnen los Señores Concejales que al margen se expresan, y que constituyen el quórum suficiente, con indicación de los ausentes.

**AUSENTES**

D. Sergio Gambau Gracia

D<sup>a</sup>. Marta Liesa Solana

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. José Luis Santaliestra Fierro.

Al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno en 1<sup>a</sup> convocatoria.

Estando presentes 5 de los 7 miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento, se declara abierta la Sesión por la presidencia y se procede a conocer los puntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA QUE SE EQUIPARE EL HOSPITAL DE BARBASTRO CON EL HOISPITAL DE SAN JORGE DE HUESCA.-**

Por la Sra. Alcaldesa, actuando como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento, se da conocimiento de la siguiente MOCIÓN:

**“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para el Gobierno de Aragón el mapa sanitario de Aragón está distribuido en ocho sectores que incluyen todos los centros de atención primaria, atención especializada, atención socio-sanitaria y salud mental correspondientes a su área geográfica.

El principio de equidad y accesibilidad que debe regir la política sanitaria pública aragonesa deja mucho que desear, ya que la diferencia de prestaciones que reciben los aragoneses que residen alejados de los centros sanitarios hospitalarios ubicados en las capitales de provincia llega en algunos casos a ser importante.

La provincia de Huesca está dividida sanitariamente entre el Sector Sanitario de Huesca y el Sector Sanitario de Barbastro, que atienden aproximadamente cada uno el 50 % de la población y del territorio, pero el Departamento de Salud y Consumo mantiene desigualdades asistenciales entre un Sector y otro, con clara desventaja para Barbastro.



## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

La asistencia sanitaria del Sector Sanitario de Barbastro, responsable de la atención de más de 107.000 personas, es manifiestamente mejorable y no puede ser considerada como aceptable. A las numerosas iniciativas parlamentarias realizadas en las Cortes de Aragón, que han incidido en la deficiente asistencia sanitaria y en las posibilidades de mejora necesarias en este Sector, se han unido las quejas de numerosos agentes sociales, incluidos sindicatos, colectivos profesionales sanitarios, Junta de Personal, incluso numerosas instituciones donde hay que destacar al Ayuntamiento de Barbastro, a la Comarca de Somontano y la Diputación Provincial de Huesca.

Recientemente el propio Justicia de Aragón advierte de la falta de médicos que sufre el “Hospital Comarcal de Barbastro” y a las quejas que esta situación suscita entre los usuarios de este centro. Indica que este centro hospitalario dispone en la actualidad de 100 facultativos, 70 menos que en el de Huesca a pesar de tener un volumen de población similar. Destaca, también que el Obispo Polanco de Teruel con 25.000 usuarios menos, tiene 140 médicos.

Ante esta situación de singular distribución de los recursos sanitarios dependientes del Gobierno de Aragón, con clara desventaja para los aragoneses residentes en las comarcas orientales de la provincia de Huesca, que deben ser atendidos en el Sector Sanitario de Barbastro, nuestro grupo propone, para su debate y aprobación en el Próximo Pleno, la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, propone instar al Gobierno de Aragón a que equipare la plantilla de médicos del Hospital de Barbastro con el Hospital de San Jorge de Huesca.”

Abierto el turno de intervenciones, todos los asistentes se manifiestan conformes con la Moción.

Sometida la Moción a votación, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Moción que se ha transcrito anteriormente y remitir certificación de este acuerdo al Presidente del Gobierno de Aragón.

Y dado que no había más puntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta en borrador, de todo lo que, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº  
LA ALCALDESA,